

T&C TÓMBOLA ESCÁPATE AL CARIBE

- **Juega con la Lotería de Bogotá:** Del 05 de febrero al 26 de marzo
- **Hora de sorteo:** 10:55 p.m.
- **Frecuencia:** Semanal
- **Vigencia del sorteo:** 2 al 26 de marzo 2026
- **Modalidad del sorteo:** Tómbola.

- **Premio es especie: AUTOMOVIL RENAULT DUSTER ZEN 1.6 MT**
- "Viaje a SAN ANDRES ISLAS para 2 personas 4 Días y 3 noches
- Tiquetes aéreos ida y regreso desde Bogotá
- Transporte terrestre Tolima - Bogotá
- Traslado aeropuerto hotel aeropuerto
- Alojamiento 4 días y 3 noches en Hotel Decameron Isleño
- Alimentación: Desayunos, almuerzos, cenas snack y bebidas
- Equipaje personal tipo morral por pasajero que debe caber debajo del asiento delantero
- Tour acuario sin almuerzo, Haynnes cay, tour vuelto a la isla terrestre, tour bahia
- Impuesto de Ingreso a la isla
- Impuestos coralinos
- Asistencia médica" **Premio en efectivo:** \$22.406.400 Netos

- **Pagado chance tradicional** \$7.430
- **Pagado Incentivo** \$2.570

- **Valor de la boleta:** \$10.000.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Participan personas mayores de edad (18 años), ciudadanos colombianos o extranjeros residentes en Colombia.

El premio será entregado única y exclusivamente a la persona registrada en la colilla Tómbola ganadora.

La venta de la Tómbola se hará a través de todos los canales de comercialización de GanaGana.

Participan los usuarios que compren la tómbola dentro de las fechas establecidas.

Las imágenes son de referencia.

Condiciones y Restricciones:

- El premio de la Tómbola no es canjeable por dinero en efectivo ni por productos y/o servicios diferentes.
- El premio es de carácter personal e intransferible.

- El ganador deberá presentarse en una oficina principal de SEAPTO S.A. con su cédula original y fotocopia de la cedula en un plazo no mayor a un año.
- SEAPTO S.A. tendrá hasta 30 días hábiles para realizar la entrega del premio desde el momento en que el cliente lo reclame.
- El cliente podrá seleccionar la fecha de viaje de acuerdo con la disponibilidad de la agencia.
- El premio deberá ser reclamado dentro del plazo máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de su asignación.
- El premio será entregado únicamente en la ciudad de Ibagué.
- El ganador deberá asumir los gastos de desplazamiento, traslado o cualquier otro costo adicional que se derive de la entrega del premio.

Uso de imagen: Los ganadores ceden gratuita e ilimitadamente a SEAPTO S.A. los derechos de uso de fotos, videos y material gráfico que se genere durante la entrega del premio o en cualquier evento relacionado, una vez firmado el formato de entrega de premios o autorización de imagen (FR-GC-47, FR-GC-46, FR-GC-45).